

Gobierno del Estado de Guanajuato**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-A-11000-02-0942

942-DS-GF

Alcance

	INGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,966,264.8
Muestra Auditada	1,966,264.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), aportados por la Federación durante 2016 al estado de Guanajuato, por 1,966,264.8 miles de pesos. El importe revisado fue de 1,966,264.8 miles de pesos, 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados**Fórmula de Distribución.**

1. El Gobierno del Estado de Guanajuato celebró el 20 de enero del 2016, con la Secretaría de Desarrollo Social /SEDESOL), el Convenio y Anexo para acordar la metodología, fuentes de información y mecanismos de distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2016, previo a la publicación en su Periódico Oficial del 29 de enero de 2016 del documento denominado "Acuerdo mediante el cual se expide la Fórmula para la Distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), en lo relativo al Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2016", donde publica la fórmula de distribución, su metodología y el calendario de ministraciones, justificando cada elemento.
2. Se comprobó que el Gobierno del Estado de Guanajuato aplicó la fórmula de distribución de los recursos del FISMDF 2016 a los municipios por 1,966,264.8 miles de pesos publicada en su periódico oficial que considera las variables establecidas conforme a los datos disponibles de la instancias normativa.

Ministración de Recursos.

3. Se verificó que el Gobierno del Estado de Guanajuato entregó recursos por 1,966,264.8 miles a los 46 municipios del estado, mediante ministraciones mensuales durante los primeros diez meses del año, de manera ágil y conforme al calendario de enteros publicado en su Periódico Oficial, considerando que el importe determinado tomó en cuenta las

variables de la fórmula aplicada referente al número de personas en pobreza extrema y al número de carencias promedios de cada municipio, como se detalla a continuación:

Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Monto Asignado por municipio

Cuenta Pública 2016

(Miles de Pesos)

Municipio	Importe Asignado	Número de personas en condición de pobreza extrema	Número de carencias promedio
Abasolo	54,978.9	12,972	3.6
Acámbaro	56,153.4	8,315	3.5
Apaseo el Alto	35,497.8	6,123	3.6
Apaseo el Grande	23,491.7	7,430	3.5
Atarjea	9,721.6	1,248	3.6
Celaya	72,131.5	27,602	3.6
Comonfort	39,984.5	10,532	3.7
Coroneo	10,226.3	1,219	3.4
Cortazar	18,926.8	6,394	3.6
Cuerámaro	15,010.8	2,799	3.5
Doctor Mora	17,514.8	2,917	3.4
Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	109,391.5	21,304	3.6
Guanajuato	33,212.2	9,507	3.7
Huanímaro	13,073.4	2,257	3.3
Irapuato	127,326.8	36,489	3.7
Jaral del Progreso	10,200.5	2,304	3.3
Jerécuaro	82,195.8	7,268	3.5
León	204,867.4	66,687	3.7
Manuel Doblado	36,090.6	6,296	3.7
Moroleón	16,344.3	2,522	3.4
Ocampo	21,443.4	4,038	3.5
Pénjamo	104,219.0	24,841	3.8
Pueblo Nuevo	7,344.7	1,001	3.3
Purísima del Rincón	12,279.4	5,533	3.6
Romita	31,958.9	7,110	3.5
Salamanca	59,944.2	14,312	3.6
Salvatierra	46,974.4	7,917	3.5
San Diego de la Unión	30,117.1	5,400	3.5
San Felipe	113,630.3	18,199	3.6
San Francisco del Rincón	21,622.6	7,506	3.5
San José Iturbide	17,184.4	4,168	3.6
San Luis de la Paz	58,205.3	14,945	3.7
San Miguel de Allende	108,275.2	29,764	3.8
Santa Catarina	4,491.5	761	3.5
Santa Cruz de Juventino Rosas	61,538.8	13,282	3.5
Santiago Maravatío	3,825.2	452	3.4
Silao	69,682.0	20,698	3.5
Tarandacua	7,891.2	913	3.6
Tarimoro	14,767.6	3,020	3.4
Tierra Blanca	17,284.2	3,496	3.7
Uriangato	12,956.3	4,671	3.4
Valle de Santiago	63,554.8	15,320	3.5
Victoria	20,252.0	3,895	3.6
Villagrán	12,835.3	3,203	3.5
Xichú	21,822.0	2,150	3.5
Yuriria	35,824.7	6,157	3.5
Total	1,966,264.8	464,937	

Fuente: Periódico Oficial del Estado del 29 de enero de 2016 Estadísticas de INEGI y CONEVAL

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó el monto de 1,966,264.8 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Guanajuato mediante el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2016; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2016, la entidad federativa había transferido el total de los recursos a los 46 municipios del estado.

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato aplicó la fórmula de distribución y publicó en el periódico oficial estatal, la fórmula y montos a distribuir.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guanajuato realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del fondo.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Alex López Patoni

L.C. Lucio Arturo López Ávila

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (SFIA) del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.